


MANIFIESTO

DIA INTERNACIONAL

DE LA SEGURIDAD Y

LA SALUD EN EL

TRABAJO



28 de abril de 2010

MANIFIESTO

DIA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

En este 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, por iniciativa de la Confederación Internacional Sindical, conmemoramos la 15ª jornada internacional de recuerdo de las víctimas de la siniestralidad en el trabajo, nos solidarizamos con ellas y sus familiares y reafirmamos nuestro compromiso en la lucha por unas mejores condiciones laborales y por la defensa de la salud en todos los centros de trabajo para todas y todos los trabajadores, temporales y fijos, nacionales y extranjeros, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, de la empresa pequeña y de la grande, porque la salud y la seguridad en el trabajo es un derecho que no admite excepciones ni exclusiones.

Está demostrado que en las empresas en las que hay representación sindical, está más y mejor implantada la prevención de riesgos laborales y como consecuencia, se producen menos accidentes de trabajo, por ello el lema de este año es ***“Con sindicatos el trabajo es más seguro”***.

Ante la situación de crisis económica mundial sin precedentes y la pérdida de puestos de trabajo, aumentan las tentaciones empresariales de ahorrar costes en la prevención de riesgos laborales, y Madrid no es una excepción.

La inmensa mayoría de nuestras empresas, más del 80% son pequeñas o muy pequeñas, un importante número de las mismas no tienen representación sindical, y en otras a los trabajadores no se les aplica ningún convenio colectivo que regule sus condiciones laborales ni salariales, por lo que con el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante los agentes sectoriales y territoriales podrían tener acceso a una mejor implantación y vigilancia de la prevención en las empresas.

La evolución de la siniestralidad en nuestra Comunidad en lo que va de año, se mantiene en niveles similares a los del año pasado, mientras que la declaración de las enfermedades derivadas del trabajo sigue bajo mínimos.

La pregunta que nos hacemos es que: -¿cómo es posible, que con un descenso tan importante de la actividad y la pérdida de puestos de trabajo no hayan disminuido más los accidentes laborales?-

La respuesta es clara: Los empresarios recortan gastos en prevención, poniendo en riesgo la salud y la vida de los trabajadores.

Los colectivos más vulnerables son los jóvenes, los inmigrantes y las mujeres, a quienes afectan de manera especial las causas que producen los accidentes y las enfermedades derivadas del trabajo y que tienen que ver: con la falta de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las empresas (una de cada cuatro empresas sigue ajena a sus obligaciones preventivas básicas, según la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo); con la degradación del mercado laboral cada vez con menos derechos; con la altísima tasa de temporalidad; con el uso abusivo y sin control de la subcontratación, y con el escaso compromiso de las administraciones para cumplir y hacer cumplir con su labor de vigilancia en estas materias.

A quienes de forma sistemática incumplen la Ley y causan daños a la salud de los trabajadores, se deben aplicar con todo rigor las sanciones que les correspondan haciendo público el listado de las empresas sancionadas y depurando las responsabilidades penales en las que pudieran incurrir, para ello la Inspección de Trabajo, la Fiscalía y la Judicatura deben perseguir estas conductas, para que sean ejemplarizantes ante el sentido de impunidad para resarcir el daño causado.

En el día de la Seguridad y la salud en el Trabajo, nuestro recuerdo va dirigido de manera especial a las 95 personas que han perdido la vida como consecuencia de la siniestralidad laboral, a los 560 que han sufrido un accidente laboral grave durante el año 2009, así como a los 1.018 trabajadores a los que se les ha reconocido una enfermedad profesional.

Estamos convencidos, tanto UGT-Madrid como CCOO de Madrid, que **con la presencia de los sindicatos en las empresas el trabajo es más seguro**. Es fundamental un desarrollo pleno de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo, con la puesta en marcha de los agentes sectoriales y territoriales en Madrid y la incorporación de estos temas a la Negociación Colectiva para lo cual contamos con una herramienta muy válida, que es el III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales, el cual nos permite a los agentes sociales entre otras cuestiones, desarrollar trabajos de asesoramiento a trabajadores y empresarios para fomentar e implantar políticas preventivas y avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo. Este Plan, debe ser aplicado de forma constante y sin dilaciones a lo largo de toda su vigencia, pues la prevención debe hacerse siempre y no solo cuando se tengan resultados negativos.

Para finalizar, consideramos que esta lacra ya no es admisible por más tiempo, por ello desde CCOO de Madrid y UGT-Madrid, instamos a la Administración a perseguir a los infractores de la ley que permiten poner en peligro la salud de los trabajadores y trabajadoras, exigimos a los empresarios la asunción de sus deberes en cuanto a la prevención total de los riesgos laborales, y apoyamos a los trabajadores para que a través de sus delegados y delegadas de prevención exijan las condiciones necesarias para poder trabajar de manera segura y con trabajo de calidad.